

ANEXO I

Límites del Parque Interjurisdiccional Marino Monte León

Los límites del Parque Interjurisdiccional se definen de la siguiente manera:

OESTE: la línea de costa y límite ESTE del Parque Nacional Monte León

ESTE: el límite del Mar Territorial (línea de 12 millas náuticas)

NORTE: el punto de intersección del paralelo 50°24' S con el límite del Mar Territorial (línea de 12 millas náuticas)

SUR: el punto de intersección del paralelo 50°42' S con el límite del Mar Territorial (línea de 12 millas náuticas)

Superficie estimada del Parque Interjurisdiccional: 1023 km²

Imagen ilustrativa satelital:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DR. FEDERICO D. GRANATO
Presidente del Directorio
ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

1224